



DECRETO EXENTO N° 1365 /

ANGOL,

VISTOS:

11 AGO. 2015

- a) El Decreto Exento N° 1346 de fecha 06 de Agosto de 2015, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “Construcción de Plaza Borde Cerro San Sebastián, Angol”, ID=2743-29-LE15, por un monto de \$36.365.754 IVA incluido, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista Marcelo Paz Novoa.
- b) El Contrato de fecha 08 de Julio de 2015, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto N° 1.
- d) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sr. GASTON ANTONIO MARTINEZ CASTILLO, R.U.T. N° 11.966.461-6, Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, o quien lo subrogue en el cargo, como Inspector Técnico de la Obra “Construcción de Plaza Borde Cerro San Sebastián, Angol, por un monto de \$36.365.754 (Treinta y seis millones, trescientos sesenta y cinco mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido, adjudicada al contratista Marcelo Paz Novoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/AMS/GMC/uv.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

